

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

Nº 7

Venezuela

Abril 1989

EDITORIAL

Durante este mes de Abril hemos podido apreciar como los distintos sectores sociales han respondido a la situación vivida a raíz de la Poblada Nacional del 27 y 28 de Febrero.

Por un lado, el gobierno y Fedecámaras; el primero implementando y justificando la aplicación del "Paquete económico" y los empresarios beneficiándose de la liberación de precios y de la falta de control de la especulación y desabastecimiento, siguen empeñados en negar la situación social explosiva que estamos viviendo.

A nivel del Parlamento, las fracciones parlamentarias de los partidos mayoritarios, Acción Democrática y COPEI, siguen sin ponerse de acuerdo para la designación del nuevo Fiscal General de la República.

Las FAN, a través del Ministerio de la Defensa, han pasado a cumplir de hecho una función "tutelar" del funcionamiento de la democracia luego de los sucesos de febrero pasado. Desde distintos sectores sociales, conciente o inconcientemente se está legitimando ese avance sobre espacios institucionales que no les corresponden, como por ejemplo la política de seguridad interior, que corresponde al Ministerio del mismo nombre.

En el marco de este avance se dió a conocer la decisión de la Corte Marcial en relación a la masacre de El Amparo, propiciando con subterfugios jurídicos la impunidad para los 19 funcionarios implicados, y también la intención de los tribunales militares de entender en los casos de muertes acaecidas durante las protestas de febrero pasado.

En la actual encrucijada que estamos viviendo, hay hechos positivos para destacar que encienden una luz de esperanza en el horizonte. A nivel de la administración de justicia, en una rápida y eficaz actuación, la Juez Mélica Aleksic Molina dictó auto de detención al efectivo de la Policía Metropolitana sindicado de causar la muerte de la estudiante Yulimar Reyes. Esta actuación fue reconocida por el sector estudiantil, por lo general reaccio, con fundados motivos a creer en la imparcialidad de la Justicia.

En el campo de los derechos económicos y sociales, la realización de Paros Cívicos masivos en ciudades del interior; la determinación de la creación como instancia unitaria del Consejo Nacional de los Trabajadores y el Pueblo, que agrupa a centrales sindicales opositoras, estudiantes, asociaciones de vecinos y grupos populares; y fundamentalmente el llamado a un Paro Nacional, el 18 de Mayo contra las medidas económicas hecho por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), reafirma que el pueblo desde sus organizaciones sociales busca un camino para canalizar su protesta y la lucha por sus reivindicaciones.

En el campo específico de los Derechos Humanos, la sola creación de la Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas por parte de la Iglesia Católica, marca un avance en este campo. Esta iniciativa fue bien recibida tanto en los ámbitos de las comunidades eclesiales de base como por los grupos que desde hace años se dedican a la defensa de los derechos humanos. También, por primera vez dichos grupos han tomado posición ante el próximo 1º de Mayo asumiendo la vigencia de los derechos sociales y económicos, poniendo en el centro del debate el origen de la violación de los mismos: la Deuda Externa.

Por todo esto, apostamos a la Vida y la Solidaridad. Asimismo como propio el lema de:

"Por la Vigencia de los Derechos Humanos"

"No al pago de la Deuda Externa"

SITUACION DE DERECHOS HUMANOS

BUENAS NOTICIAS

La creación de la Vicaría de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas viene a llenar un vacío en el campo de la defensa y promoción de los derechos humanos, a la vez que expresa el interés del Arzobispado capitalino por dar respuestas concretas ante el creciente deterioro de los derechos fundamentales del hombre. Pese a encontrarse todavía en proceso de estructuración, el Vicario Ubaldo Santana ha comenzado a dar algunos pasos firmes en el mandato que le ha sido otorgado, siendo el más notable de estos la concesión de amparo y protección a los sobrevivientes de la masacre de El Amparo. Esta protección la encomendó a la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Petare (Caracas). En un comunicado emitido a raíz de esta decisión, el Vicario afirma que "con esta declaración la Iglesia Venezolana quiere manifestar una vez más su firme voluntad de defender la vida y la dignidad del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios y su exigencia de que, en todas las circunstancias y cualesquiera que sean las personas involucradas en un proceso, como en este caso de "El Amparo", la justicia se imparta sobre el fundamento de la verdad real a la cual debe ajustarse la verdad procesal". El efecto multiplicador de la decisión que comentamos no se hizo esperar. Pocas semanas más tarde se anunció la creación de la Vicaría de Derechos Humanos en Cumaná, a cargo del Pbro. Abilio López.

MUERTES Y EJECUCIONES

Durante el mes de Abril se tuvo conocimiento de la muerte de las siguientes personas, a manos de los cuerpos de seguridad:

- + Gregoria Ortega Albarracín (16), estudiante, falleció en Caracas el 2/4, al recibir un tiro en el pecho. Según la versión oficial la muerte de la estudiante se produjo cuando una comisión de la Policía Metropolitana intercambió disparos con delincuentes. Se investiga la procedencia de la bala y un oficial de la PM afirmó que de resultar positiva la prueba balística en algún funcionario, estaría dispuesto a entregarlo a la PTJ.
- + Gonzalo Jaurena Abasalo (22), estudiante de la Universidad Simón Bolívar murió en Caracas el 4/4 de un disparo en el abdomen, cuando participaba apoyando una marcha de estudiantes de secundaria exigiendo el cumplimiento del medio pasaje estudiantil. La primera versión oficial lo presentó como un encapuchado que portando una pistola 9mm, enfrentó a una patrulla de la PM. Los padres y compañeros de estudios de Jaurena desmienten la versión. Los testigos afirman que el joven fue introducido sin heridas de ninguna clase en un vehículo de la PM y que luego apareció en un hospital con un disparo por la espalda. La PTJ identificó al cabo de la PM Alexis Piña como autor del disparo, pero insistió en la versión de "enfrentamiento". Ante ello, miembros de la familia y autoridades de la Universidad Simón Bolívar solicitaron la intervención de la Fiscalía.
- + Víctor Manuel Espinoza (53) murió por afixia mecánica, producida por una bolsa plástica, cuando era sometido a interrogatorios por funcionarios de la PTJ en Barrancas, Edo. Barinas, a mediados de abril. La víctima fue detenida en relación a la muerte de su amigo Maximiliano Heredia. Este último había sido detenido y hay testigos que afirman haberlo visto salir en un vehículo de la PTJ con rumbo desconocido y que dos horas después ingresó muerto a la morgue del hospital local. La investigación quedó a manos de la PTJ de Caracas que se trasladó al lugar de los hechos.

ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES

+ La Fiscal 106 Betty Gruber se abstuvo de formular cargos contra los responsables de la muerte de Victoria Cacique, quien muriera triturada dentro de su vivienda, en una operación de demolición (Ver Refer. N°3). La Fiscal afirma que "no está demostrado en los autos la existencia de hechos de carácter punible", añadiendo que "hubo imprudencia de la víctima al no salir de su vivienda". Los abogados que representan a la familia de la sra. Cacique expresaron que la decisión de la fiscal es un exabrupto jurídico muy similar a la decisión del caso "El Amparo" pues se pretende encubrir un crimen recurriendo a formalismos jurídicos.

+ La Juez 43 Penal Mérida Aleksic Molina dictó auto de detención por homicidio calificado al inspector de la PM, Nestor Eduardo Canelon Blanco, por la muerte de la estudiante Yulimar Reyes (ver Referencias N° 6). Este es el primer caso de homicidio denunciado en la semana que comenzó el 27 de Febrero, sobre el que se toma una decisión. El presidente de la Federación de Centros Universitarios, Luis Rosales y el abogado Ignacio Ramírez Romero acudieron al citado tribunal para manifestar su respaldo y reconocimiento a la Juez, pues su fallo confirma las denuncias que la FCU ha venido haciendo en torno al uso indiscriminado de armas de guerra y letales en la represión de marchas de protesta estudiantiles. Al mismo tiempo hicieron un llamado a las autoridades para que reglamenten el uso de armamento en las manifestaciones públicas. Entre tanto, prosiguen las investigaciones por las heridas recibidas en el hecho por Elio Colmenares, estudiante que intentó socorrer a Yulimar Reyes. Continúan también las investigaciones por otras muertes durante el período de suspensión de garantías. El abogado Ignacio Ramírez R. consignó una denuncia por homicidio intencional ante el Juzgado del Distrito Zamora (Edo. Aragua). El hecho tuvo lugar el 4/3 a las 10 pm cuando un pelotón del Ejército entró en una casa de una hacienda de Villa de Cura disparando una ráfaga que mató a Jamel de Jesús y Abelardo Gil García e hirió a otras dos personas. Uno de los heridos estuvo detenido 12 días y el otro se encuentra aún hospitalizado.

Vecinos de Petare (Caracas) se reunieron con Concejales y abogados para relatar el asesinato de 7 personas en las escaleras de Mesuca por parte de efectivos del Ejército y el caso ha sido presentado a los tribunales para la averiguación respectiva.

Mientras continua la polémica sobre si compete a la jurisdicción militar u ordinaria la investigación de las denuncias de muertes y otros abusos durante las protestas de Febrero, cabe destacar como positiva la actuación del Cnel. Ramón Moreno Natera, Juez Segundo Militar Permanente de Caracas, quien declinó conocer la denuncia de homicidio en los casos de Aureliano José León, Luis Miguel Espinoza, Luis Noel Silva, Lorduy Peña y Carmen Díaz Escalante. Estos expedientes fueron enviados al Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Penal. Se espera que el Cnel. Gustavo Ríos Castillo del Juzgado Primero permanente de Caracas, quien conoce el caso de Ebris E. Bolívar, también muerto en Febrero decline igualmente seguir conociendo del caso.

+ Los cinco funcionarios de la DISIP acusados de la muerte de tres jóvenes en El Vigía, Mérida (ver Referencias N° 5) se pusieron a derecho en el Tribunal Sexto de Primera Instancia en lo Penal de El Vigía y se encuentran detenidos.

+ La Fiscal 77, Dra. Leonor Monsalve de Andrade comenzó a recabar información en torno a la muerte de Juan David Rojas Gámez a manos de funcionarios de la PM (ver Referencias N° 6)

ABUSOS, DETENCIONES ARBITRARIAS Y AMENAZAS

Estas conductas violatorias de los Derechos Humanos se han incrementado de manera significativa luego del período de suspensión de las garantías constitucionales que vivió el país luego de los sucesos de Febrero pasado.

La Policía Técnica Judicial, la Policía Metropolitana, la Policía del Estado Miranda, la DISIP y la Guardia Nacional son señalados como los victimarios en estos casos de abusos y detenciones arbitrarias. Preocupa especialmente la aparición de "bandas armadas", supuestamente al servicio de sectores del partido Acción Democrática, acusadas de agredir a sindicalistas del partido Causa R en Ciudad Bolívar (Edo. Bolívar) y en Valencia.

Entre las detenciones arbitrarias cabe destacar la del ex-presupolítico Carlos Baez, indultado a fines de 1988 luego de pasar más de 10 años detenido. La DISIP lo detuvo, en Caracas, por cuatro días con la excusa de que su nombre no había sido borrado del registro computarizado que contiene la lista de personas solicitadas.

También, se conoció la detención y tortura de Jesús Ruben López, solicitado desde 1983 por el supuesto delito de rebelión militar por un tribunal de la ciudad de Maturín (Edo. Monagas). La detención y posterior tortura fue realizada por funcionarios de la PTJ, Grupo "B" de la División Contra Robos.

<u>ABUSOS</u>	<u>TORTURAS</u>	<u>DETENCIONES ARBITRARIAS</u>	<u>AMENAZAS</u>
8	4	6	2

LIBERTAD DE EXPRESION

El Colegio Nacional de Periodistas-Seccional Caracas respaldó categóricamente al periodista Fabricio Ojeda, del matutino El Nacional ante las amenazas y presiones del Gral. Humberto Camejo Arias, por su trabajo de denuncia de la Masacre de El Amparo.

El 4/4 un Ttte. de la Guardia Nacional, de apellido Cordero intimidó a los periodistas que esperaban a las puertas de la Casona, residencia del Presidente de la República, donde se desarrollaba una reunión del partido de gobierno. Además de pretender impedir el ejercicio profesional de los trabajadores de la prensa, los advirtió de que las FAN son "totalitarias".

Un atentado con explosivos en la sede de la revista Giro Electoral fue denunciado por su director, Régulo Natera. El hecho acaeció el 19 de abril, en horas de la madrugada. Previamente, el director de la revista había sido amenazado telefónicamente en 5 oportunidades. La portada del último número de la revista era una foto del ex-presidente Lusinchi junto con Carlos Croes, ex-jefe de la Oficina Central de Información.

En la ciudad de Maracaibo, las oficinas del Diputado Luis Hómez, autor del libro "Pozos de la Muerte", donde denuncia la desaparición y posterior ejecución de un centenar de personas por organismos policiales, fueron víctimas de un atentado con explosivos que las autoridades pudieron desactivar. El diputado ha venido haciendo continuas denuncias de violaciones a los derechos humanos en la región.

700 MUERTOS EN 5 AÑOS

El diputado del Movimiento al Socialismo, Carlos Boves presentó a la Cámara de Diputados del Zulia un documento en el que se registran más de 700 muertes a manos de los cuerpos de seguridad, sólo en la región occidental del país.

La responsabilidad de estas muertes corresponden a los siguientes cuerpos de seguridad:

<u>POLICIA DEL EDO. ZULIA.</u>	<u>PTJ</u>	<u>DISIP</u>	<u>GUARDIA NACIONAL</u>	<u>OTROS</u>
344	149	72	135	13

EL AMPARO: LA IMPUNIDAD EN PUERTA

Como lo anunciáramos al cierre de nuestro último boletín, el día 4 de abril, la Corte Marcial informó a la opinión pública la decisión en relación a los sucesos de El Amparo, según la cual quedaron anulados los autos de detención que contra los funcionarios del Comando Específico José Antonio Paez (CEJAP) habían sido dictados por el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal. Dicha decisión tuvo como fundamento la existencia de un supuesto vicio procesal ya que el Consejo de Guerra no tiene competencia para dictar autos de detención pues en este tipo de delitos actúa como tribunal de causa y no como tribunal superior.

Preocupa hondamente esta decisión, pues con ella se pone en entredicho la imparcialidad de la justicia militar: 1) porque el Presidente de la Corte Marcial es "compadre" del Gral. Camejo Arias, jefe del Cejap; 2) Si existía un vicio procesal desde el comienzo, por qué se esperó llegar a esta etapa del caso para denunciarlo y corregirlo; 3) La Corte Marcial al anular la decisión no tomó ningún tipo de medidas pre-cautelativas que aseguren la permanencia de los indiciados dentro del país, así como la preservación de los elementos comprobatorios del cuerpo del delito; 4) La decisión de la Corte Marcial no se pronuncia en relación al fondo del caso sino a la forma, lo cual abre un camino para que este crimen quede en la Impunidad.

Igualmente causó indignación algunos sucesos que acompañaron a la decisión: el día anterior a conocerse la misma, un periódico capitalino reseñó que los abogados defensores de los liberados estaban invitando a los periodistas a un brindis para celebrar la futura decisión, la cual fue dada a conocer en una rueda de prensa, con un ambiente festivo, con lanzamiento de globos de colores y con vivas a los miembros del CEJAP.

El proceso siguió con la decisión de la Vicaría de DDHH de Caracas de dar amparo y protección a los dos sobrevivientes, Pinilla y Arias, quienes temían por su seguridad personal. Al cierre de este boletín se esperaba que la Corte Suprema de Justicia decidiera si se formalizaba el recurso de casación en relación a la decisión de la Corte.

**¡ juicio y castigo
para todos los culpables !**

PROTESTAS, POBLADAS Y MARCHAS

Las acciones de protesta más significativas realizadas por los sectores populares se materializaron en PAROS CIVICOS, que se cumplieron con éxito en las ciudades de Mérida, Cabimas, Maracaibo, Puerto La Cruz y Ciudad Bolívar. Todos ellos se caracterizaron por ser convocados para protestar contra el "paquete" de medidas económicas. Fueron motorizados por la confluencia de organizaciones sindicales, estudiantiles, asociaciones de vecinos, grupos culturales, religiosos, de derechos humanos, etc.

Cabe destacar en segundo lugar, la importancia que tuvieron las movilizaciones del sector estudiantil de educación media por la vigencia del medio pasaje estudiantil y por la nulidad de la Prueba de Aptitud Académica como requisito para ingresar a la Universidad. Estas protestas se expresaron con marchas, sentadas en la calle y denuncias a los medios de prensa.

El desabastecimiento de productos de la dieta básica fue la causa de una poblada en la vía Cumaná-Puerto La Cruz. Casi un centenar de campesinos residentes en el sector la Laguna saquearon un camión que transportaba sardinas enlatadas, cuando se detuvo por una avería mecánica. Otro caso de características distintas se dió en Ocumare del Tuy, cuando una decena de personas con el rostro cubierto asaltaron un camión que transportaba leche en polvo y la repartieron a los automovilistas que se desplazaban por la carretera y a vecinos del lugar. Según testigos no fue hecho por motivos políticos, quienes realizaron el hecho sólo decían "esto es de todos, tome su pote".

POBLADAS	PAROS CIVICOS	MARCHAS	INTERRUPCION TRANSITO	TOMAS DE ESTABLECIMIENTOS
1	5	15 *	3	2

* Incluye 10 por el 1° de Mayo

CONFLICTOS SINDICALES

A diferencia del mes de Marzo, en este mes los conflictos sindicales estuvieron a la orden del día. Se cumplieron 4 paros de alcance nacional: Trabajadores Tribunalicios (ONTRAT), de FAPUV (profesores universitarios), del Sindicato de Trabajadores del IPASME y del Sindicato de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación.

Toda esta serie de conflictos, donde desde las bases mismas de los sindicatos se impulsan medidas de lucha, son el antecedente tomado en cuenta por los máximos dirigentes de la CTV para aprobar un Paro Nacional para el próximo 18 de Mayo en contra de las medidas económicas. Esta medida fue apoyada, por el recientemente creado "Consejo Nacional de los Trabajadores y el Pueblo". Con esta medida se abre una etapa de lucha sindical, donde se pasa de los conflictos sectoriales a la lucha unitaria y organizada por tratar de modificar la causa de la situación actual: el "paquete" de medidas económicas. El 1° de Mayo será un buen termómetro de ello.

Los conflictos sindicales afectaron a 20.000 trabajadores por las siguientes causas:

Violación Contrato Colectivo: 4	Aumento de salarios: 2
Violación aumento de 2.000 Bs: 4	Contra el "Paquete": 1
Despidos Injustificados : 2	Persecución Sindical: 1
Condiciones Laborales : 3	

DESALOJOS

1.909 familias, en otras palabras la friolera de 10.000 venezolanos han sufrido desalojos o amenazas de sufrirlo. Los desalojos se han producido en tres tipos de situaciones:

- Desalojos de viviendas de emergencia en terrenos fiscales: 1.200 fam.
- " " tierras a campesinos 483 "
- " " apartamentos ocupados..... 238 "

Lo preocupante de esta situación es que los desalojos se producen en la mayoría de los casos sin orden judicial, con destrucción de las viviendas, muebles, con amenazas y hasta con agresiones y torturas.

Toda Mérida parada contra el paquete

Marcha contra medidas
hoy en Puerto La Cruz

BARCELONA (Especial).- Una de Oriente, dijo se solicitó y obtuvo



Frente al "Gustavo Herrera", los estudiantes trancaron el tránsito de la Libertador

MARACAYO, abril 18. El paro, fue convocado sobre sus particularidades, el Comandante en Jefe de la Guardia Nacional, que se real

Realizan hoy los Marabir

Paro Contra el Paquetazo

Paro Cívico Mañana en Ciudad Guayana

Por Carlos Collina Yáñez
Ciudad Guayana. (Especial).- La Comisión In-

Sociedad Médica en Guai-
paro. Mientras tanto, para

damente debido al incum-
plimiento del Seguro So-
cial con todos sus trabaja-

también de las áreas des-
tinadas al reposo, donde
los colchones no sirven y

Estudiantes de educación media no marcharon hasta el Ministerio

ECONOMIA

"El "paquete" de medidas económicas presenta incompatibilidades con nuestra realidad económica y social que las hará socialmente regresivas, permitiendo una mayor concentración y acumulación de la riqueza, hambre y frustración en las grandes mayorías, lo cual hará más explosiva la situación social venezolana" (Remitido de la Universidad del Zulia, 1/4/89).

Estas afirmaciones, compartidas por una gran mayoría de los venezolanos, fueron corroboradas por los indicadores económicos conocidos en el presente mes. El índice de precios al consumidor para Caracas, según cifras oficiales del Banco Central de Venezuela se elevó al 21,3%, cifra record en lo que va del siglo en un mes. La tasa acumulada en el primer trimestre de 1989 subió al 26,5%, y la variación interanual (marzo 88 a marzo 89) fue del 74,2%. La inflación galopante, fenómeno nuevo en la economía venezolana, ha producido una pérdida del poder adquisitivo del salario, no conocida oficialmente todavía, que se sumará al 14,8% de 1987 y al 20% de 1988.

La nueva situación económica a producido profundos cambios en la distribución del gasto de los ingresos de la población. Una investigación realizada por la Universidad Central de Venezuela señala que anteriormente se gastaba del 30 al 40 % de los ingresos en vivienda, del 15 al 30 % en comida, del 10 al 20 % en medicinas y 10 % en gastos varios. Esta situación cambió radicalmente, en la actualidad entre el 30 y el 50 % de los ingresos se gasta sólo en comida. Por otro lado estimaciones de un banco privado venezolano, dan cuenta que la inflación subirá a un 45 % en el primer semestre de este año debido a los ajustes pendientes acordados por la carta de intención firmada con el FMI.

Diversos sectores opinan que el costo social del ajuste será inmenso, que la orientación de la economía apunta seguir pagando la deuda contrayendo nuevos préstamos. Hasta los momentos, el gobierno a recibido 450 millones de dólares, pero las aspiraciones para 1989 son de 1.350 millones, solamente en recursos provenientes del FMI. Estas aspiraciones están en entredicho, pues se ha filtrado que el FMI ha planteado como condición que "para que haya nuevos préstamos, tienen que firmar un programa de tres años". La aplicación y compromiso de este plan sería condición sin equanón para poder optar al Plan Brady de reducción de la deuda externa.

Esto pone en el tapete el eterno problema de la deuda, más cuando nos enteramos a través del Morgan Guaranty Trust, acreedor importante de Venezuela que son 58 mil millones de dólares los depósitos de empresarios venezolanos en bancos de Suiza y EEUU. Ni más ni menos que el doble de la deuda externa. Esto desmiente al actual gobierno cuando dice que no hay alternativas, que sólo nos queda recurrir al FMI. Con solo repatriar la mitad de esa suma evadida del país se solucionaría el problema de la deuda.

el magistrado

Hallaco





COMISION ANDINA DE JURISTAS

LOS SAUCES 265, LIMA 22, PERU TELF. 407907

Lima, 3 de mayo de 1989

Presidente y Magistrados
de la Sala política Administrativa
de la Corte Suprema de Justicia
Caracas-Venezuela

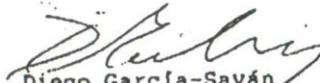
De nuestra mayor consideración:

A través de la presente, queremos expresar nuestra preocupación sobre la anulación el 5 de abril por el Presidente de la Corte Marcial, Gral. de División Jesús de Daniel Palacios de los autos de detención que habían sido dictados por el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal en contra de los 19 efectivos militares y policiales y contra el ciudadano Húber Bayona Ríos (alias "Yaruro"). Estos habían sido implicados en la masacre del año pasado en El Amparo, en donde murieron 14 pescadores.

Entendemos que dicha decisión tuvo como fundamento la existencia de un supuesto vicio de caracter procesal y con esta excusa abrió un camino que quiérase o no, facilitará que este horrendo crimen quede impune sino se toman medidas y previsiones que lo eviten.

Nuestra organización hace explícita su preocupación por este caso, motivo por el cual respetuosamente solicitamos que actuando de conformidad con la atribución establecida en el numeral del Artículo 42 de la Ley orgánica de la Corte Suprema de Justicia procedan a avocarse al conocimiento de dicho expediente, con lo cual nos adherimos a la solicitud que en este sentido formularon por ante esa sala los ciudadanos abogados Getulio Romero Jiménez y Fabián Chacón López, en su caracter de defensores de los ciudadanos Wolmer Pini-lla y José Augusto Arias.

Atentamente.


Diego García-Sayán
Secretario Ejecutivo



AMERICAS WATCH

☐ REPLY TO: 36 WEST 44TH STREET, NEW YORK, NEW YORK 10036 (212) 840-8460 TELEX: 840340 1007 FFFEXPRSH NY
 ☐ REPLY TO: 739 EIGHTH STREET, S.E., WASHINGTON, D.C. 20003 (202) 646-8336 TELCK: 840240 1008 FFFEXPRSH
 ☐ REPLY TO: 234 HOTEL CAMINO REAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. (503) 24-5066

★

Adrian DeWind
CHAIRMAN

Stephen Kass
VICE CHAIRMAN

Aryeh Neler
VICE CHAIRMAN

★

COMMITTEE

Peter Bell

Robert L. Bernstein

Roland Betts

Albert Bildner

Abraham Brumberg

Paul Chevigny

Dorothy Cullman

Lori Damrosch

Patricia Derian

Stanley Engelstein

Tom J. Farer

Wendy Gimbel

Robert Goldman

Jack Greenberg

Wade J. Henderson

Alice Henkin

Anne Johnson

Russell Karp

Marina Kaufman

Jeri Laber

Margaret Lang

Theodor Meron

Marshall Meyer

John B. Oakes

Michael Posner

Bruce Rabb

Jeanne Richman

Sanford Solender

Giorgio Sollimano, M.D.

George Soros

Alfred Stepan

Svetlana Stone

Rosa Styron

Hector Timerman

Jorge Vallis

Lois Whitman

★

Juan E. Mendez

DIRECTOR

WASHINGTON OFFICE

Holly J. Burkhalter

WASHINGTON

REPRESENTATIVE

★

Cynthia Brown

ASSOCIATE

DIRECTOR

Susan Osnos

NEWS

DIRECTOR

★

Jemera Rone

COUNSEL

★

Orville H. Schell

Founding Chairman

1981-1987

Nueva York, 10 de abril, 1989

El 10 de abril de 1989, Americas Watch envió al Presidente Carlos Andrés Pérez una carta expresando preocupación sobre informes de violaciones graves de derechos humanos que sucedieron durante la semana del 27 de febrero al 2 de marzo. Las preocupaciones mayores que manifestó Americas Watch fueron las siguientes: la gran discrepancia entre estimaciones oficiales y extra-oficiales sobre la cantidad de personas muertas, heridas, y detenidas; denuncias de tortura, abusos físicos, disparos arbitrarios, y detenciones de personas cuyo trabajo se vincula con los sectores populares.

Americas Watch es una organización no gubernamental con sede en Nueva York. Su función es investigar abusos de los derechos humanos en muchos países Latinoamericanos, incluyendo a Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Peru, y Uruguay. Americas Watch, junto con Asia Watch, Africa Watch, y Helsinki Watch, forma parte de Human Rights Watch.

"Americas Watch apoya fuertemente los esfuerzos de su gobierno por esclarecer toda denuncia de tortura, disparos arbitrarios, detenciones arbitrarias, así como también la cifra total de muertos que se produjo durante la semana de saqueos. Mucho le agradeceremos que nos informara sobre las conclusiones que obtengan de estas investigaciones. Estamos muy interesados en enviar una delegación a Venezuela este año, y en esta ocasión le agradeceríamos mucho la oportunidad de reunirnos con Uds. y con otros miembros de su gobierno para poder conversar sobre estos asuntos personalmente."

Atentamente,

Juan E. Mendez
 Executive Director
 Americas Watch

PUNTOS SOBRE LAS "IES"

* Según tenemos entendido, las funciones del Ministerio del Interior son todas las correspondientes a la "seguridad interior": seguridad pública, vigilancia, planes de seguridad, etc. Nos llama profundamente la atención que desde los sucesos de Febrero sea el Ministerio de la Defensa quien haya asumido de facto esa función, ante el repliegue del Ministro Izaguirre. Sería un hecho desgraciado para la democracia que se "institucionalice" este avance del poder militar, actuando como "supervisor" de la democracia. Más, para corroborar este avance, la Comisión de Contraloría de Diputados pidió a las FAN intervenir en la investigación de RECADI (Régimen de Cambio Diferencial). Por más desacreditada que esté la administración de justicia, impulsar iniciativas como la denunciada, quebrantan la legalidad democrática que reivindica la existencia de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y judicial. Zapateo a tus zapatos!!!

* A propósito del Plan Brady: es la solución? Bueno, si lo que queremos es renunciar a la soberanía nacional, convirtiéndonos de hecho en un Estado "Libre" Asociado de la potencia del Norte o en una Taiwan, Corea del Sur o HongKong, tal vez. Lo cierto es que el Plan Brady, no perdonará la deuda, en cambio lo que sí está planteado es que se hipoteque el país dando como pago de la deuda a empresas del Estado venezolano. Esto convertiría a Venezuela en una factoría con mano de obra barata, con una población empobrecida, para satisfacer las necesidades de empresas transnacionales que se dedican a la exportación de productos no tradicionales. También este plan apunta a impedir la unión de los países deudores tras una estrategia de negociación conjunta. Dividir para reinar, hasta cuando?

* La ingenuidad: defecto nacional? Varios hechos apuntan a que algunos aducen ser ingenuos para salvar su responsabilidad ante conductas incomprensibles para el resto de los venezolanos. El ex-presidente Lusinchi, adujo ser "engañado" por la banca acreedora. En RECADI, nadie se dió cuenta que dos ciudadanos chinos aparecían como integrantes de 18 empresas que solicitaban dólares preferenciales, que por lo demás estaban todas registradas con la misma dirección. Para el diputado José Curiel la masacre de El Amparo se debió a la ingenuidad de los funcionarios del CEJAP que fueron engañados por falsas informaciones que les pasó la guerrilla colombiana haciendo ver a los 14 pescadores como miembros de dicha guerrilla. Nos preguntamos: quién será el próximo ingenuo? El pueblo seguro que no. Cada día queda más claro que esa ingenuidad esgrimida apunta a lograr la Impunidad de quienes pecan de supuestos ingenuos.

PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156
Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Telf. 41 4973 Fax 00582 414973

IMPRESOS

VIA AEREA-AIR MAIL

